



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

CONTRATO N° 06/2025 – CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON BAÑO SEXADO PARA LA PLAZA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE VILLA FLORIDA – PLURIANUAL, CON ID N° 474.315

Entre la **Municipalidad de Villa Florida**, domiciliada en Avda. Jóvenes Mártires de por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal Sr. Milder Richard Castiñeira Da Rosa**, con Cédula de Identidad N° 4.232.170, y la **Secretaria General la Srta. Leila Juliana Paz Gutiérrez** con Cédula de Identidad N° 8.562.419, y en adelante denominado "CONTRATANTE" y por otra parte por el **Sr. Alcides Martín Jara** con **RUC N° 80151671-4**, domiciliada en la Calle 8 Esq. Primera y Segunda Proyectada (B° Virgen del Rosario), Itauguá - Paraguay, en su calidad de Representante de la firma **Cañadita Group S.A.**, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON BAÑO SEXADO PARA LA PLAZA SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA FLORIDA – PLURIANUAL, CON ID N° 474.315**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON BAÑO SEXADO PARA LA PLAZA SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA FLORIDA – PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



Leila Juliana Paz Gutiérrez
Municipalidad Villa Florida - Mnes.



Richard Castiñeira Da Rosa
Intendente Municipal
Villa Florida Mnes



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 474.315.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 04/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 63/2025

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON BAÑO SEXADO PARA LA PLAZA SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA FLORIDA – PLURIANUAL, CON ID N° 474.315					
Ítem Nº	Descripción	U.M.	Cant.	Cañadita Group S.A.	
				Precio Unitario	Precio Total
1	Replanteo y marcación	M2	63	7.000	441.000
2	Excavación y carga de zapata de H° A°	M3	1,6	3.000.000	4.800.000
3	Excavación y carga de cimiento de PBC	M3	4	610.000	2.440.000
4	Encadenado inferior de H° A° de 0,15 x 0,25	M3	1,4	3.000.000	4.200.000
5	Relleno y compactación	M3	12,6	130.000	1.638.000
6	Aislación asfáltica de paredes	ML	16	50.000	800.000
7	Muro de elevación de 0,15 visto a una cara con ladrillo laminado	M2	62	160.000	9.920.000
8	Estructura metálica para tinglado con techo de chapa de zinc N° 26	M2	69,3	435.000	30.145.500
9	Revoque de paredes a una capa	M2	60	48.000	2.880.000
10	Contrapiso de H° de cascote	M2	63	55.000	3.465.000
11	Piso baldosón de cemento	M2	56,5	130.000	7.345.000
12	Alimentación desde el tablero Principal de la Plaza hasta el Tablero Seccional del tinglado	GL	1	1.800.000	1.800.000
13	Tablero Seccional metálico con Llaves termomagnéticas	GL	1	1.800.000	1.800.000
14	Alimentación del tablero seccional a los artefactos de iluminación y toma corriente	GL	1	1.600.000	1.600.000
15	Artefactos lumínicos led de 50 w	UN.	12	220.000	2.640.000
16	Nicho de H° A° según diseño	UN.	1	4.000.000	4.000.000
17	Pintura de paredes al látex	M2	30	43.000	1.290.000
18	Tratamiento de ladrillo visto	M2	62	33.000	2.046.000
19	Rampa para discapacitado	UN.	1	1.200.000	1.200.000



León Julián Poz Guzmán
Municipalidad Villa Florida -Ites.



Richard Castañeira Da Rosa
Intendente Municipal
Villa Florida Mnes



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

20	Carpeta para piso cerámico en baño	M2	4,6	42.000	193.200
21	Piso cerámico en baño	M2	4,6	130.000	598.000
22	Revestido de azulejo	M2	22	120.000	2.640.000
23	Puerta metálica con marco	UN	2	1.200.000	2.400.000
24	Ventana metálica tipo balancín de 60 x 40	UN	2	350.000	700.000
25	Instalación sanitaria en baños, incluye desagüe cloacal, registro y agua corriente	GL	1	3.500.000	3.500.000
26	Cámara séptica	GL	1	3.000.000	3.000.000
27	Pozo absorbente	GL	1	4.000.000	4.000.000
28	Artefactos sanitarios	GL	1	4.813.350	4.813.350
29	Placa conmemorativa	GL	1	1.500.000	1.500.000
30	Cartel de obra	GL	1	1.700.000	1.700.000
31	Limpieza final	GL	1	1.500.000	1.500.000
					110.995.050

El monto total del contrato asciende a la suma total, impuestos incluidos, de Gs. 110.995.050 (guaraníes ciento diez millones novecientos noventa y cinco mil cincuenta).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la emisión del acta de recepción definitiva de la obra.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El plazo o periodo de ejecución de los trabajos es de **120 (ciento veinte días)** días calendario computados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obra, en la Plaza San Francisco de Asís de Villa Florida.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de:

Administración y Finanzas - C.P. Diego Gabriel Castiñeira.

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



Leila Juliana Píez Guillermo
Municipalidad Villa Florida - Mnes.



Richard Castiñeira Da Rosa
Intendente Municipal
Villa Florida Mnes



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION.

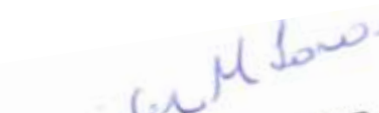
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedara automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escrito en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.




Lelio Julián Pozo Guillermo
Municipalidad Villa Florida - Misiones.


CAÑADITA GROUP
SOCIEDAD ANÓNIMA
RUC: 80151671 - 4




Richard Castañeira Da Rosa
Intendente Municipal
Villa Florida Misiones



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCION.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Florida, República del Paraguay, a los 02 (dos) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.



Srta. Leila Juliana Paz Gutiérrez
Secretaria General.



Sr. Milder Richard Castiñeira Da Rosa
Intendente Municipal



Sr. Alcides Martín Jara
Cañadita Group S.A.